

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS



El uso de plugins crackeados en la DAW(DigitalAudioWorkstation) como recurso de enseñanza en el curso de producción musical de la Escuela de Música de la FARES

Trabajo de investigación para obtener el grado de Bachiller en Artes Escénicas con mención en Música presentado por:

Sergio Raul Muñoz Neira

Asesor:

Victor Francisco Casallo Mesias

Lima, 2020

Resumen

En las siguientes páginas analizaremos qué tanto mal o bien se hace el ofrecer recursos digitales como los plugins crackeados asociándolo a la piratería del software como conjunto, buscando respuesta no solo en los principios éticos del docente que interesan a este trabajo, sino también en otros agentes involucrados. Cómo es la relación del software crackeado con el consumidor en general, indagando en la piratería del software como tal y el impacto en el plano ético del docente en relación con sus estudiantes.



Abstract

In the following pages we will analyze how bad or good it is to offer digital resources such as cracked plugins, associating it with software piracy as a whole, seeking answers not only in the ethical principles of the teacher that interest this work, but also in other agents involved. How is the relationship of cracked software with the consumer in general, inquiring into software piracy as such and the impact on the ethical level of the teacher in relation to his students.



Índice

Resumen	ii
Abstract	iii
Introducción	1
El uso de plugins crackeados en la DAW (Digital Audio Workstation) como recurso de enseñanza en el curso de producción musical de la Escuela de Música de la FARES.....	3
Conclusión.....	11
Bibliografía.....	12



Introducción

La motivación que dio inicio a esta investigación nació por una experiencia personal. Soy estudiante del área de ejecución en música, pero todos los estudiantes de todas las áreas pasan por estos cursos finales relacionados más a la producción musical. En lo personal, me llamó mucho la atención esa especialidad de la música desde que empecé a llevar los cursos. Es un área muy complementaria y hasta de igual importancia que la de un músico y no debería ser dejada de lado, ya que, en la actualidad, no solo basta con cantar o tocar bien tu instrumento. La valla es cada vez más alta y se necesita de músicos con mayores aptitudes y conocimientos. La universidad lo tiene muy en claro y por eso los ha implementado. No se trata de abarcar todo, pero sí saber que el ejecutante musical no se desarrolla por sí solo en esta industria. Siempre hay otros agentes involucrados que trabajan de la mano. La tecnología, en el caso de la producción musical, juega un papel muy importante, y todas las herramientas que se emplean como las DAWs (Digital Audio Workstation) y los plugins que ayudan en el proceso edición y mezcla también lo son. Justamente por esto, resulta llamativo ver que muchas personas relacionadas a este ámbito trabajen su música con estos elementos, pero que hayan decidido obtenerlos en su forma “pirata” gracias a internet. Muchas veces por búsqueda propia; y otras, por recomendaciones. Y en mi experiencia, dentro de este curso, por ofrecimiento del docente, dejando en tela de juicio la cuestión ética que arrastra al encontrarnos en un ambiente educativo como la Escuela de Música de la FARES.

Por medio de este trabajo de investigación busco responder: ¿Qué responsabilidad ética recae sobre el docente respecto al ofrecimiento de plugins ilegales, conocidos coloquialmente como plugins crackeados, como parte del software pirata hacia los estudiantes y su normalización en el uso durante el proceso de formación de los músicos de la FARES?

Supuestos teóricos

Como sustento de esta investigación he acudido a diversos autores que ayudarán en el desarrollo de este escrito. Se analizará no solo la implicancia ética por parte del docente en cuestión, sino también qué otros factores puedan estar involucrados con respecto al todo del software pirata. Por el lado de la ética profesional respecto al profesorado nos ayudará los textos de José Antonio Jordán Sierra, Rafael García López y Augusto Hortal y su mención al principio de beneficencia en su *Ética General de las Profesiones*; por otro lado, la influencia ética del software en el formato dicho por los consumidores, nos ayudarán las lecturas de grupos de personas como Pola B. Gupta, Stephen J. Gould y Bharath Pola, y Mei-Fang Chen, Ching-Ti Pan and Ming-Chuan Pan. y Jane L. Hsu and Charlene W. Shiue.

Conclusión inicial

Toda acción de cualquier persona, y en nuestro caso, la de un docente, tiene un impacto sobre sus estudiantes directa o indirectamente. El ofrecer productos como plugins crackeados repercute en su desarrollo profesional como músicos, influyendo en su interés por una ética profesional.

El uso de plugins crackeados en la DAW (Digital Audio Workstation) como recurso de enseñanza en el curso de producción musical de la Escuela de Música de la FARES

El papel del músico ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Cada vez la perfección en la ejecución se ha ido desarrollando y esto ha sido gracias a otros agentes que trabajan de la mano con los intérpretes. Por mencionar uno de ellos, y el cuál se abordará en esta investigación, será la producción musical. La producción musical es el proceso por el que se genera un producto sonoro a través de la conceptualización de una idea musical, su composición musical y su consolidación a través de sistemas de grabación, edición, mezcla y masterización. Esto como referencia de lo que demanda este trabajo.

Parte de la formación de los músicos de la FARES es pasar por el aprendizaje de ciertas herramientas de grabación, edición, mezcla de audio y producción de música a partir de determinados ciclos en la carrera. Cursos relacionados más a la producción musical. Todo esto se hace con el fin de complementar el estándar de calidad, independientemente de su ejecución instrumental, que la institución busca para sus egresados. Personas capaces de manejar herramientas virtuales que un músico en la actualidad debería conocer.

Gracias a las posibilidades brindadas por la tecnología, hoy en día se trabaja la música en lo que se conoce como DAW (Digital Audio Workstation). Estaciones de trabajo de audio digital para concretar la producción. Una de las más conocidas, como Pro Tools, es considerado un estándar en esta materia y usado mundialmente. Dichas estaciones, cuentan con distintas herramientas que permiten maximizar la calidad sonora ya grabada por parte del ejecutante. Para llevar a cabo estos procesos, se necesitan de aplicaciones que interactúen con el programa para agregar una nueva función o mejora a lo ya obtenido. Estos se conocen como plugins. Existen en cualquier software cumpliendo funciones determinadas según cuales sean los objetivos del programa. Hoy en día, la creación de estos plugins se da por parte tanto de las empresas que generan el software como de los desarrolladores de

tecnología independiente relacionadas al audio digital, asociados más a producción de música. En cierto sentido, los plugins forman parte del conjunto de lo que vendría ser el software.

En este contexto, suceden muchas cosas y no solo relacionadas al hecho musical. Adentrándonos más la implicancia ética de este asunto, el modo de adquisición de estos tipos de programas y complementos se da de distintas maneras. Hay quienes optan por comprar el programa a través de las páginas establecidas por los fabricantes, cumpliendo con una serie de normas reguladas, y otros que no. Para los segundos, el interés por el programa no implica un gasto económico, sino solo su obtención. Una gran comunidad de personas a través de internet ha permitido que el alcance a estos programas no sea tan lejano, y una de las formas en que nos ha facilitado su experiencia total ha sido en su forma “pirata”. Softwares crackeados para ser usados sin autorización previa del fabricante o sin estar limitados a una versión de prueba. El problema surge cuando este consumo de piratería, muchas veces nace por iniciativa propia de la persona como consumidor y otras por recomendación. En nuestro tema, esta recomendación se da en un ambiente educativo.

Por lo general, el aprendizaje en el manejo de plugins y DAWs implica la guía de un profesor (aunque en la actualidad existan millones de tutoriales que ayuden en el proceso). Al llegar al curso de producción musical ubicado a finales de la carrera, y trabajar en la edición y mezcla misma de nuestras producciones, como se haría en cualquier canción, se nos ha provisto en su mayoría de estos plugins independientes por parte del docente, los cuales no son proporcionados directamente al adquirir una DAW (y en ocasiones, la misma DAW).

Plugins de boutique por lo general más prácticos para llevar a cabo una mezcla y usados regularmente en el ámbito profesional, pero cuya procedencia se desconoce y se cuestiona su legalidad, formando parte de lo que se conoce como softwares piratas. Plugins crackeados que nos evitan un gasto brindándonos todos los beneficios de los originales, con

el fin de experimentar lo que se usa regularmente en la industria, pero de manera gratuita. Ofrecidos con tanta normalidad durante el curso y regularizado su compartir entre los estudiantes.

A todo esto, vale la pena discutir su influencia en el plano ético y el impacto en su formación profesional, abordando el problema tanto en el plano del profesorado como del consumidor.

¿Qué responsabilidad ética recae sobre el docente respecto al ofrecimiento de plugins crackeados como parte del software pirata hacia los estudiantes y su normalización en el uso durante el proceso de formación de los músicos de la FARES?

Discusión

Partiendo del punto de que los plugins crackeados forman parte de los softwares piratas, analizaremos la implicancia ética que existe en los consumidores y docente, tomando como referencia que la recomendación de estos plugins se da entre dos agentes. El profesor quien los ofrece como consumidor inicial y los estudiantes, como consumidores secundarios.

En primera instancia, Autores como Pola B. Gupta, Stephen J. Gould y Bharath Pola en su artículo “Piratear o no piratear: un estudio comparativo de las influencias éticas versus otras en la decisión del modo de adquisición de software del consumidor” (2004), hicieron un estudio de 689 consumidores de software y cuáles eran sus percepciones respecto a la piratería. Es sabido que la piratería o softlifting en la que el software se copia ilegalmente es una forma de actividad ilegal, así como un problema ético. Está muy extendida y es de naturaleza global. Si bien nuestro asunto gira en torno a la dimensión ética, el estudio se examinó considerando también otras dimensiones, incluidas las económicas, legales.

El consumidor de software por lo general se enfrenta a la decisión de cómo adquirir el producto, sabiendo que existen diferentes vías. Se encontró que la percepción de la ética por sí sola de los consumidores sobre la piratería no era un factor determinante. Otros facto-

res, como la religión, la motivación para el beneficio personal y factores situacionales fueron significativos. Por lo general, las personas a menudo hacen distinciones entre actos poco éticos según su grado de intensidad. Esto significa que en el caso de la piratería no atrae el mismo nivel de seriedad ética que el robo físico como tal. Asociándolo a nuestro caso de estudio, puede que razones como esta tanto en su recomendación como en el uso no se considere un problema.

En ocasiones, el software no se puede probar con mucha anticipación a la compra. Por consiguiente, la piratería desoftware podría verse como una ventaja en la que el software se convierte en una buena opción de búsqueda antes de la compra y el consumidor obtiene una mejor idea del producto. Desde este lado, podría ser conveniente para los estudiantes aceptar los plugins en este formato.

Cuando se relaciona la ética con otras variables, se obtienen conclusiones importantes. La ética es claramente importante en las orientaciones del consumidor hacia la piratería de software ya que los consumidores generalmente distinguen los propósitos detrás del softlifting sobre una base ética. Por lo cual, a fin de cuentas, su influencia no puede ser dejada de lado.

Seguido a esto, “Disposición de los consumidores a pagar por software no pirateado” (2008), escrito por Jane L. Hsu and Charlene W. Shiue, plantea algunos factores que llevan a las personas a pagar el software en su formato original. Dicho estudio se realizó en base a dos programas muy usados como Microsoft Windows y Microsoft Office, por medio de encuesta a 799 personas en Taiwán que incluyó a estudiantes de secundaria, universidad, posgrado y consumidor general. Gran parte de esta decisión que evita el problema de consumo del software pirata, fue determinada por la influencia del precio en el producto. La accesibilidad y conocimiento de lo que cuesta conseguirlo juega un papel determinante. La desinformación, como en cualquier otro aspecto, ciega a la persona en su toma de decisiones.

Las normas sociales contribuyen positivamente a la elección cuando su entorno considera y re-afirma como inapropiado la piratería del software. Por este lado, el rol del profesor cada vez adquiere mayor responsabilidad. Variantes como la legitimidad y confiabilidad juegan un rol importante. Ahora, pese a esto, aún existen limitaciones a pagar un producto autorizado ya que la facilidad de obtener un software pirateado aún es vigente.

A partir de los artículos presentados, se han realizado más investigaciones informativas como “El impacto moderador conjunto de la intensidad moral y el juicio moral sobre la intención de uso del consumidor de software pirateado” (2009), por parte de Mei-Fang Chen, Ching-Ti Pan and Ming-Chuan Pan, que tienen como objetivo comprender la intención de uso del software crackeado, basado en un estudio de caso en Taiwán y su relación a la teoría del comportamiento planificado (TCP). Dicha teoría, propuesta por Ajzen (1991), sustenta que la intención de compra/uso por parte del consumidor se determina por la actitud del sujeto como reflejo de una actitud personal hacia determinado comportamiento, las normas subjetivas como constructo de expectativas de aprobación o desaprobación por un grupo social y el control del comportamiento percibido refiriéndose a la percepción individual de la persona sobre el control técnico. Dichos factores tienen un impacto positivo en la intención de uso del consumidor del software pirateado. Esta teoría ha sido adoptada no solo a cuestiones éticas como la piratería de software, sino también a la piratería de música.

Si bien, la piratería de software es ilegal, plantea un dilema ético entre los consumidores. En otras palabras, los problemas morales también forman parte de la investigación. El efecto moderador conjunto de la intensidad moral y el juicio moral sobre la intención del consumidor de utilizar software pirateado se plasma a través de impactos negativos. Los efectos principales de estas variables morales disminuyen la relación positiva entre la actitud del consumidor hacia la piratería de software y la intención de uso del software pirateado. Por ende, para reducir la intención de uso de los sujetos es importante

reforzar la educación moral para influir en la intensidad moral y el juicio moral de las personas. En contraposición con el artículo anterior, el papel del profesorado sería de suma importancia.

El rol del docente conlleva una gran responsabilidad. Una preocupación por ejercer bien su labor y no solo en función a su conocimiento técnico, sino a una ética profesional y a esa influencia constante durante la clase. Jordán Sierra, en su escrito “Influencia tácita del profesor y educación moral informal” (2003), hace énfasis en este último aspecto.

La cotidianidad de nuestros actos influye drásticamente en los estudiantes incluso más allá de lo planificado textualmente en un curso. Estos mecanismos inconscientes, desde felicitarlo hasta recriminarlo, quitarle u ofrecerle, se adhieren a él en el ámbito educativo. Esta impronta moral que se menciona en el texto, se da principalmente “a la sombra de cotidianidad”, y su influencia prevalece en su continuidad. Toda experiencia ordinaria y sutil se pre- serva en el psiquismo humano/del receptor. El ser humano, con cualquier acto que realice con una persona, independientemente de su edad, está transmitiendo con todo su ser mensajes con carga moral. Somos seres esencialmente morales. Todo lo que hace un profesor en con- tacto con sus estudiantes lleva una carga moral y la mayoría de estas influencias morales pasa mayormente inadvertida. La forma de ser y proceder de los profesores muestra sus clases de experiencias cargadas de valores que influyen moralmente, e invitan a estos a actuar de manera correlativa del emisor. Lo que busca este artículo no es evidenciar la influencia tácita del ser y quehacer natural del profesor en el alumno, sino despertar el interés en la conciencia ética-profesional de los docentes acerca de esa influencia moral informal. La responsabilidad ética profesional no debe ser comprendida como un conjunto de los rasgos personales, sino como el fruto de una práctica continua a lo largo de su vida profesional.

Estas acciones que el profesor induce en el estudiante al proporcionar estos recursos digitales, pasando por alto su legalidad y solo fijándose en la libre adquisición, deja en claro

la falta de conocimiento de una ética profesional, que considera que se obtiene en base a la experiencia de uno mismo y que solo lo invita a actuar de manera correlativa a él, dejando de lado su responsabilidad profesional.

Todo profesional, sea cual sea su rama de especialización, está en la obligación de ofrecer un buen servicio, pero este no solo se condiciona al conocimiento técnico adquirido. Augusto Hortal, en su libro “Ética general de las profesiones” (2002), desarrolla una serie de principios. Para fines de la investigación, tomo como punto de referencia el principio de beneficencia.

"Un profesional ético es aquel que hace el bien en su profesión haciendo bien su profesión", afirma Hortal (s/f: 3). Un profesional ético es aquel que desarrolla su actividad de manera competente y eficaz, cumpliendo adecuadamente con su tarea; y a su vez, el hacer el bien en la profesión; es decir, ejercer la profesión pensando siempre en el beneficio del usuario de la actividad profesional y en el beneficio de la sociedad, de manera que se cumpla con el bien interno de la profesión. Es común encontrar afirmaciones acerca del gran daño que hacen los profesionales muy bien preparados y técnicamente muy hábiles, pero sin una formación ética. El ejercicio ético de la profesión, por lo tanto, no puede consistir solamente en buenas intenciones o buen corazón, sino en acciones eficaces. Dicho esto, puede que el profesorado del curso en cuestión, tenga las mejores intenciones al facilitar distintas herramientas digitales para la producción musical, pero a su vez, en tomar en cuenta solo este aspecto, deja de lado el efecto que conlleva esto para la sociedad evidenciando desconocimiento en una formación ética.

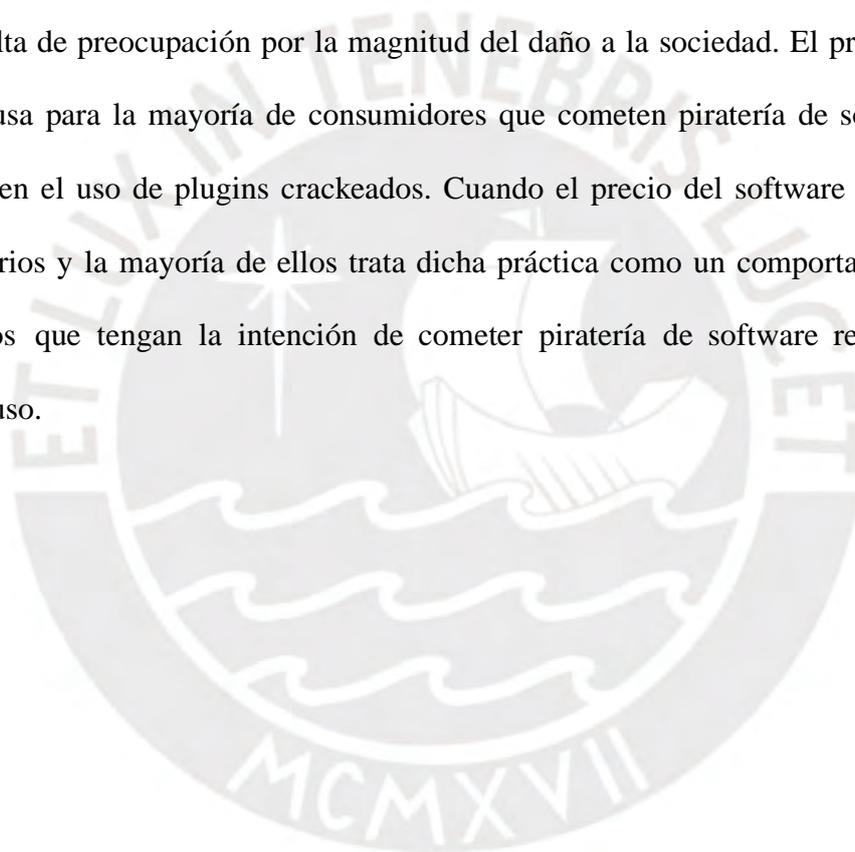
Debido al problema de investigación, al centrarnos en un contexto educativo, vale dirigir el análisis hacia una ética profesional docente. Para esto, tomaremos el artículo de Rafael García López, “El profesorado universitario ante la ética profesional docente” (2006), como fuente de información.

Hablar sobre la ética profesional docente es hablar en concreto de la ética de esta profesión. Si bien la ética profesional determina las responsabilidades éticas y morales que conllevan las profesiones en general, la ética profesional docente involucra una serie de principios morales que guían al docente en la profesión. Se realizó una investigación de campo entre el profesorado de 3 de universidades europeas con distintas carreras para saber qué tanta importancia le conceden ellos mismos. Lo relevante a mi parecer, es que el estudio se realizó en carreras que cuentan con mayor trayectoria y aceptación dentro del ámbito académico que la música, y, aun así, el desconocimiento del problema aún es vigente. Aunque, cabe recalcar que gran parte del profesorado que tiene conocimiento acerca de la ética profesional docente considera que es más que un código normativo. Muchos de ellos ya la encaminan de su lado y son muy selectivos en el mensaje que transmiten, evidenciando que solo es un pequeño grupo el que la cree poco útil. Los docentes en su mayoría le conceden mucha importancia a esta ética que rige en su profesión.

Las relaciones interpersonales con ellos y la preocupación constante por su desarrollo forman parte de su función. Brindarles seguridad por lo que hacen. Y si es que lo que hacen, los lleva a afrontar una decisión moral cuestionada, el primer paso para su bienestar debería ser informarles sobre dichos programas discutidos y no influenciar en ellos directamente a través de una postura personal, ya que quitan del plano su derecho a cuestionarse ellos mismos demostrando la falta de compromiso del encargado con su propia ética profesional docente.

Conclusión

Como cierre a todo lo mencionado, el desconocimiento por parte del profesor y su falta de relación a una ética profesional puede influir gravemente en el estudiante. Su función como guía al no estar ligada a su ética profesional docente pasa por alto responsabilidades morales. Toda acción conlleva una carga moral que se impregna en los estudiantes, sea mucha o poca, y si estas solo se basan en experiencias personales no cumple con el objetivo de ofrecer un bien (principio de beneficencia), propiciando a una educación moral informal. Existe una falta de preocupación por la magnitud del daño a la sociedad. El precio siempre será una excusa para la mayoría de consumidores que cometen piratería de software y en nuestro caso en el uso de plugins crackeados. Cuando el precio del software es razonable para los usuarios y la mayoría de ellos trata dicha práctica como un comportamiento poco ético, aquellos que tengan la intención de cometer piratería de software rechazarán su intención de uso.



Bibliografía

- Chen, M., Pan, C., & Pan, M. (2009). The Joint Moderating Impact of Moral Intensity and Moral Judgment on Consumer's Use Intention of Pirated Software. *Journal of Business Ethics*, 90(3), 361-373. Retrieved July 20, 2020, from www.jstor.org/stable/27735250
- Gupta, P., Gould, S., & Pola, B. (2004). "To Pirate or Not to Pirate": A Comparative Study of the Ethical versus Other Influences on the Consumer's Software Acquisition-Mode Decision. *Journal of Business Ethics*, 55(3), 255-274. Retrieved July 20, 2020, from www.jstor.org/stable/25123390
- Hortal, A. (2002). El principio de beneficencia. En *Ética general de las profesiones* (2.^a ed., p. 89 – 189) Bilbao: Descléz.
- Hsu, J., & Shiue, C. (2008). Consumers' Willingness to Pay for Non-Pirated Software. *Journal of Business Ethics*, 81(4), 715-732. Retrieved July 20, 2020, from www.jstor.org/stable/25482250
- López, R. (2006). El profesorado universitario ante la ética profesional docente. *Revista Española De Pedagogía*, 64(235), 545-566. Retrieved July 20, 2020, from www.jstor.org/stable/23766172
- Sierra, J. (2003). Influencia tácita del profesor y educación moral informal. *Revista Española De Pedagogía*, 61(224), 153-171. Retrieved July 20, 2020, from www.jstor.org/stable/23764442